

INFORME DE COMISIÓN

DR. GUADALUPE ESPINOSA SAUCEDA.
C. TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
PRESENTE

SEMARNAT

NÚMERO DE SOLICITUD

FECHA: 14 DE AGOSTO DEL 2019.

OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:

LUGAR: CHETUMAL, QUINTANA ROO

PERÍODO: 5 Y 6 DE AGOSTO DEL 2019.

- OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

COMPARECER ANTE EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 44, CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, ESTADO DE QUINTANA ROO, A FIN DE COMPARECER A SENDAS AUDIENCIAS DE LEY, EN LOS JUICIOS AGRARIOS 685/2018 Y 686/2018, PROMOVIDOS POR EDGAR EDUARDO LANDAZURI ORTEGA Y ZAIDA IRENE LEAÑOS LÓPEZ, EN LOS QUE LA SEMARNAT Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS, FUERON EMPLAZADAS AL JUICIO COMO TERCERAS INTERESADAS, AL HABER EXPEDIDO UN OFICIO EN VIRTUD DEL CUAL SE DETERMINÓ, QUE EN LAS PARCELAS MOTIVO DEL JUICIO EXISTE MANGLE O SELVA.

- BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

LLEGADA A LA CIUDAD DE CHETUMAL, EL LUNES 5 DE AGOSTO, COMPARECIENDO A AMBAS AUDIENCIAS A LAS HORAS SEÑALADAS. EL 6 DE AGOSTO A LAS 10:00 Y 10:30 HORAS COMO DELEGADO DE LAS TERCERAS INTERESADAS.

- CONCLUSIONES:

SE LLEVARON A CABO LAS COMPARECENCIAS ANTE EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO EN LA FORMA ANTES DESCRITA.

- RESULTADOS OBTENIDOS:

EN ESTE CASO SOLO LA COMPARECENCIA ANTE EL TRIBUNAL AGRARIO, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AL EMPLAZAMIENTO; EN AMBAS DILIGENCIAS NO SE DESAHOGARON LAS MISMAS, PORQUE NO ACUDIERON LOS ACTORES Y POR LO TANTO, EL TRIBUNAL ACORDÓ EL NO VOLVER A SEÑALAR FECHA, HASTA QUE POR ESCRITO LO PIDAN LOS ACCIONANTES, REQUIRIENDO ADEMÁS QUE LAS ACTORAS, DEBEN SEÑALAR EL DOMICILIO DEL EJIDO CODEMANDADO Y QUE SE COMENZARÍA A COMPUTAR EL TÉRMINO DE 4 MESES, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 190 DE LA LEY AGRARIA, RELATIVO A LA CADUCIDAD DEL JUICIO.

- CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

POR EL MOMENTO SOLO LAS REFERIDAS ANTERIORMENTE.

ATENTAMENTE



LIC. SUSANO CASTRO JIMÉNEZ.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.